



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 07 de marzo de 2023

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA FACULTAD PARA EXPEDIR CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN PARA OCUPAR EMPLEOS, CARGOS, COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO



Universidad
Autónoma
de Nayarit

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES DE LA PERSONA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo previsto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 primer y segundo párrafo, 38 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 84 fracciones IV y XIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma; 5, 6 fracción XXII y 68 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, y

CONSIDERANDO

--- **PRIMERO.** - Que a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit le corresponde originalmente su representación, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia en los términos de la Ley Orgánica y el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Reglamento Interior del propio órgano y demás disposiciones legales aplicables. -----

--- **SEGUNDO.** - Que de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, la Persona Titular del órgano tiene la facultad de expedir constancias de no inhabilitación las cuales consisten en documentos cuyo objetivo es acreditar que determinada persona no se encuentra inhabilitada para ocupar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. -----

--- **TERCERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º último párrafo del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, la persona titular para la mejor organización del trabajo podrá delegar sus facultades en forma general o particular, mediante acuerdo a servidores públicos universitarios subalternos, sin perjuicio de que las ejerza directamente cuando lo estime pertinente. -----

--- **CUARTO.** - Que la facultad para expedir constancias de no inhabilitación a las que hace referencia el artículo 68 del Reglamento Interior en cita, no se

Página 1 de 2



Universidad
Autónoma
de Nayarit

encuentra comprendida dentro de las facultades no delegables de la persona Titular de Órgano Interno de control, establecida en el artículo 7º del ordenamiento al que se hace referencia. -----

--- **QUINTO.** - Que con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo administrativo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de este Órgano Interno de Control, es necesario actualizar la delegación de la facultad de emitir constancias de no inhabilitación en la persona titular de la Dirección Jurídica, he tenido a bien dictar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA FACULTAD PARA EXPEDIR CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN PARA OCUPAR EMPLEOS, CARGOS, COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO.

--- **PRIMERO.** - Se delegan facultades al titular de la Dirección Jurídica del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que pueda expedir constancias de no inhabilitación para ocupar empleos, cargos o comisiones en el servicio público a las personas que lo soliciten. -----

--- **SEGUNDO.** - Remítase el presente acuerdo a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nayarit para su publicación respectiva en la Gaceta Universitaria. -----

TRANSITORIOS

--- **PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria. -----

--- **SEGUNDO.** - El presente acuerdo deja sin efectos el diverso acuerdo emitido el diecisiete de enero de dos mil veintidós por el entonces Titular del Órgano Interno de Control. -----

--- **Así lo acordó la Licenciada Silvia Fabiola Pérez Parra, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día seis de marzo de dos mil veintitrés.** -----

Página 2 de 2

Órgano Interno de Control

Ixtacalco 25, Col. Miravallés
C. P. 63184 Tepic, Nayarit | 311 591 4047
www.oic.uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**